

*Alcaldía Municipal**Departamento de Secretaría*

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 772-1590

Archivo

Comayagua, 27 de junio 2015

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes
Su Oficina

*Recibido 01/07/2015*  
*Recibido 27 Julio 2015*  
*Recibido 01/07/15*

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el **lunes 22 de junio de 2015 en el ACTA N° 43**, en el Tomo N° 73, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

## PUNTO N° 4)

Se leyó el acta N° 42 a la cual se le hicieron las siguientes enmiendas:

- Punto N° 14 Varios: Que edificios populares es el nombre de la partida, Este término se cambie por centros educativos con nombre (folios 247-248)
- En la letra f) del punto N° 12 folio 243, sustituir "jurado calificador" por "comisión evaluadora"
- En la letra o) de correspondencia: "es de hacer notar que cuando se hizo el traspaso de la titularidad del servicio de agua potable del SANAA a la Alcaldía Municipal se determinó que tendría una tarifa preferencial por la función social que tiene la institución"

Después de aprobadas las enmiendas, el acta se aprobó y fue firmada

## PUNTO N° 5)

Folios 253-254

Presentación del proyecto el sándwich más grande

El señor Mauricio Elvir de Megaeventos hizo la presentación del proyecto el sándwich más grande, y se escogió Comayagua por ser la ciudad que en Centroamérica tiene mucho ancestro colonial, gente con calidez humana y buena disposición de las autoridades. Han realizado varios megaeventos que han sido éxitos.

Oftrecen que la Municipalidad adquiriera el 50 % del emparedado y lo done a sus programas sociales. Se obtienen 2,750 porciones, y por L 140.00 comen cuatro personas.; por lo que comerían 11 mil personas.

Se aspira a obtener un récord Guines con 275 metros de extensión del sándwich.

El evento se realizaría el domingo 6 de septiembre en el Mall Premiere. Habrá una programación artística especial, premios, banda sinfónica de la juventud y mucho más. Canal 22 ofrecerá gratis sus servicios de transmisión, según lo expresó su dueño René Martínez; Evelyn Perdomo halo en nombre de la Cámara de Turismo que sí apoyará por el interés en el desarrollo de Comayagua.

El señor Alcalde preguntó: ¿Qué esperan puntualmente de la Municipalidad? Y la respuesta fue:

- 1- Promotores organizados
- 2- Que la Municipalidad sea copatrocinadora
- 3- Participación en programas previos
- 4- Facilitar el escudo de la ciudad.

El programa se llama "Algo grande viene"

Resolución: La actividad es muy buena para la ciudad en el aspecto turístico cultural; pero resulta muy oneroso para la Alcaldía ofrecer L 200,000.00 en un proyecto que no está presupuestado y no hay recursos disponibles.

Se puede apoyar en la parte cultural, prestando las plazas y recurso humano, artístico que operaría la Alcaldía para contribuir al Evento.

PUNTO Nº 6)

Folios 254-256

El ingeniero Carlos Meza del ICF y un equipo exponen sobre el convenio de Comanejlo de Area Protegida del Parque Nacional Montaña de Comayagua.

Su objetivo es socializar el convenio borrador de Comanejlo Montaña de Comayagua, que abarca cuatro municipios: San Jerónimo, Esquías, Vallejillo, Comayagua. Ya se ha venido trabajando con la Comisión de Ambiente, Carlos Suazo y Luis Fuentes.

Se busca:

- a) Manejar de forma eficiente el área protegida que corresponde al municipio.
- b) Fortalecer a la UMA para que pueda activar más eficientemente.
- c) Gestionar financiamientos para mejorar la calidad de vida.
- d) Desarrollar estudios en forma conjunta y establecer centros de estudio.
- e) Apoyo técnico y respaldo político.
- f) Formar parte del Comité Técnico Area Protegida.

Dejan el documento para que lo analice la Corporación

El regidor Carlos Suazo expresa que la Corporación autorice al Alcalde para que firme el Convenio, que la Universidad José Cecilio del Valle comparezca ante la Corporación para saber en que van a contribuir en la alianza que pueda formarse. No hay dinero en el presupuesto y habría que iniciar la gestión.

Marcio Molina, director de campus de la UJCV de Comayagua, dijo que quiere integrarse en el proceso de manejo con la aportación de sus técnicos universitarios y 80 profesores en el área de gerencia y administración donde participan 16 licenciaturas agrícolas, forestales y empresas turísticas.

Los comanejadores serían UJCV - Alcaldías de San Jerónimo, Esquías, Comayagua, Vallejillo - ICF

El señor Alcalde expresó que sería bueno se escuchara la opinión de la Comisión de Ambiente, Luis Fuentes y Carlos Suazo, porque han estado reuniéndose y conocen a fondo el asunto.

Se debe organizar un comité técnico o unidad técnica que sería un brazo operativo.

Se discutió: Luis Fuentes amplió sobre la importancia de los comanejadores en el éxito de estas instituciones que conforman el comité técnico.

El Vicealcalde: debe definirse quiénes pueden sumarse al comité técnico no solo para figurar, sino para contraer responsabilidades.

En la toma de decisiones solo tendrán voz y voto la UJCV, el IFC y las Municipalidades.

Alberto Emilio Cruz: hay que recordar que los comanejadores en vez de proteger el bosque se coluden con la explotación inmisericorde del mismo. Hay que ponerle ojo a los que formen ese comité y excluir a los políticos que ha destruido los recursos naturales.

Hay que llamar al ingeniero Adrián Magaña que es un especialista que ayudo en el exterior al programa de reforestación en Chile.

El ingeniero Carlos Meza dijo que los fondos del ICF pueden gestionarse en el nivel central pues hay recursos económicos si se solicitan para este tipo de proyectos.

El ingeniero Carlos Suazo dijo que sí hay fondos, pero, antes de gestionarlos es prioritario que se firme el convenio.

Resolución: Se ha socializado el convenio de comanejo del Panacoma ante la Corporación Municipal. Se acepta a la Universidad José Cecilio del Valle para que sea parte de los comanejadores; y se autoriza al señor Alcalde a firmar el Convenio de Comanejo de PANACOMA.

#### PUNTO Nº 7)

256-258

#### Exposición de la Jefa de la UMA, ingeniera Martha Mayes

Amplió sobre el proceso de descentralización de las licencias ambientales. Los niveles de capacidad según SERNA son: valoraciones 76.82 %, 80.00 %, 88.00 %

Este año se hará un tercer intento para la delegación de la descentralización de licencias ambientales, y para lograrlo se ha recibido recomendaciones de SERNA, trabajos con el organigrama municipal donde la UMA está bajo la autoridad del Alcalde; que no sea una unidad ambiental sino un Departamento Municipal Ambiental que se apruebe en punto de acta; que la Corporación delegue al Alcalde o Secretario la firma de las licencias; que se creen unidades de licenciamiento ambiental y de control y seguimiento.

Algunas actividades pendientes: firma del convenio de descentralización, capacitación al personal en dirección y gestión ambiental; participar en pasantías.

La ingeniera Mayes pide a la Corporación el costo por inspección según el artículo 124 del Plan de Arbitrios, según categoría; realizar un adendum, para poder aprobarla y hacer cobros de conformidad a tabla con valores; y propone reformar el artículo 124 del Plan de Arbitrios, y esto es viable porque la Corporación en cualquier tiempo puede revisar y aprobar.

Presentó el Plan de Control y Seguimiento Ambiental con su organigrama, etapas, planificación, control.

Resolución:

La Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, Resuelve: elevar a la Unidad Municipal de Ambiente (UMA) A Departamento Municipal Ambiental, con el fin de descentralizar el otorgamiento de licencias ambientales.

Reformar el artículo 124 del Plan de Arbitrios Municipal, con el siguiente adendum: "Cuando se realice Control y Seguimiento a empresas que cuentan con auditoría ambiental o licencia ambiental y no está definida su categoría según la Tabla de Categorización Ambiental, para su respectivo pago de inspección se hará de la siguiente manera: se sumará el costo de categorías 1 y 4 y se dividirá entre dos." Se reactivará en un 100 % la ventanilla única para percibir ingresos por licencias ambientales. Se aprueba la contratación de un técnico ambientalista por lo que se crea el puesto de Técnico de Control y Seguimiento Ambiental para desarrollar las actividades de control y seguimiento de las licencias ambientales emitidas por la Secretaría de Recursos Naturales, Minas y Medio ambiente. Los trámites técnico ambientales y legales en procesos de evaluación de impacto ambiental se les asignará a personal interno que ha sido capacitado.

PUNTO Nº 8)

Folio 258

Seguimiento de acuerdos y resoluciones.  
No hubo informes sobre este tema

PUNTO Nº 9) CORRESPONDENCIA

Letra a) folio 258

El administrador municipal hace del conocimiento que se iniciarán los procesos de licitación pública en el próximo mes julio.

1- Paseo de los Monumentos, construcción de calle en la 2ª avenida noreste 4ª y 5ª calles, en el Centro Histórico de la Ciudad

2- Compra de camión recolector de basura del departamento de Servicios Públicos de esta Alcaldía.

Para lo cual se solicita nombrar las comisiones dichos procesos de licitación.

Resolución: **Para ambas comisiones** se nombra al auditor como veedor, al alcalde o vicealcalde, un miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

Comisión para que acompañe licitación de Paseo de los Monumentos: Alejandra Lagos y José Antonio Alcerro

Comisión para la licitación de compra del camión recolector: Carlos Suazo y Mirtala Flores

Arévalo.

Letra b) folio 258

René García Maldonado pide se le autorice la venta de una casa ubicada en Brisas de Suyapa, pues está sola ya que él ni su familia viven en ella. Ya le robaron una pelta y el no puede venirse porque trabaja en Lomas de Cordero.

Resolución: Se le envía al asesor legal para que dicte después de analizar el caso.

Letra c) folio 258

Rita Socorro Bueso solicita enmienda de punto de acta Nº 45 de 18 de junio 1999 para actualización de medidas y colindancias y área de un solar ubicado en la colonia Fuerzas Armadas.

Resolución: Se pasa al asesor legal para que lo analice y emita dictamen

Letra d) folio 259

Enma Castillo dice que es dueña de 3 solares comparados con esfuerzo, ubicados en la colonia Carlos Miranda, uno contiguo a solares de Saúl Mayes y German Orellana, y dos contiguo al predio donde van construir el tanque de agua.

A uno le quitaron 10 metros y por el otro pasaron calle. Ha pedido a Catastro que le vayan a medir; pero no lo han hecho.

Resolución: Los terrenos son ejidales, ella no podría comprar a terceros; debe ir donde el Alcalde para que la envíe a Catastro a que le aclaren la situación.

Letra e) folio 259

Rossi Gómez, solicita el predio 36, bloque 12 ya que ha estado dándole mantenimiento desde que el patronato se lo asignó, y colaborando con los proyectos.

Resolución: Que venga donde el señor alcalde Municipal para que les esclarezca con el jefe de Catastro Municipal

Letra f) folio 259

Rebeca Leticia Manueles dice que es dueña de un terreno en el barrio Suyapa, hizo trámite de dominio pleno y pagó una cuota, pero dejó de seguir pagando y le quitaron los papeles y fue amenazada. Ahora su clave aparece con otro nombre, el de José Alexis Flores Martínez, y pie le borren ese nombre.

Resolución: Que se aboque con el señor Alcalde para que la envíe al jefe de Catastro y a comisión de Tierras.

Letra g)

Folios 259-260

La Comisión Evaluadora para los premios de los periodistas de Comayagua presentaron el informe de los resultados de la premiación para el año 2015 así:

- 1- Periodista Vidal Andino. Premio al Desempeño Periodístico Comprometido con el Desarrollo, José Roy Castro.
- 2- Periodista Juan César Díaz Girón. Premio a la difusión y Defensa del Patrimonio Cultural de Comayagua, Antonio José Rivas
- 3- Periodista Carlos David Ávila Jerezano. Premio a la Trayectoria Periodística con Ética, José Leonardo Letona.

Cada premio tiene asignado un incentivo económico de L 5,000.00

Resolución: La Corporación Municipal aprueba la asignación de los premios a los periodistas seleccionados y el incentivo económico de L 5,000.00 a cada uno de ellos.

Letra h) folio 260

Judith Guevara, de CDE-Mipyme, informa que este organismo inicio labores exitosamente. Existen 13 socios liderados por la Cámara de Comercio de Comayagua.

Se invita a la Corporación a ser patrocinadores del lanzamiento oficial de CDE Mipymes Valle de Comayagua para el miércoles 15 de julio.

Categoría: Padrino de alimentación L 6,000.00 (boquitas para 100 personas); padrino de refrescos l 2,000.00 (bebidas para 100 personas)

Se dio por recibida la nota, y se le pasará al señor alcalde para que determine si se ayuda o no.

Lera i) folio 260  
Angel Efraín Suazo solicita un solar que supuestamente está baldío en la colonia Fuera Armadas; colinda, al norte con el cerro de la Balastera; al sur, colonia fuerzas Armadas; al este con la Balastera y al oeste con Naptalí Bonilla.  
Resolución: Que venga donde el señor Alcalde para que lo envíe a Catastro a que le informen.

Letra j) folios 260-261

Rosa Melida Contreras expone que vive en la colonia San Pablo, vende tortillas, no tiene recursos, tiene un hijo con retos especiales y desea instalar el agua en su casa, pero debe pagar L 3,500.00 a Aguas de Comayagua y no tiene ese dinero. Pide ayuda  
Resolución: Que se presente donde el señor Alcalde para que se le prepare un plan de pago flexible.

Letra k) folio 261

María Ana Velásquez expone la misma situación anterior, quiere instalar el agua en su casa de Bisas de Suyapa, pero debe pagar L 3,950.00 a SAC, y no tiene los recursos. Pide la instalación si costo.  
Resolución: Que se presente donde el señor Alcalde para que se negocie un plan de pago flexible.

Letra l) folio 261

Adrián Martínez Amaya solicita la donación de un predio con registro HK 31-1D B 01 P 02 ubicado en Cahuhapa que fue donado por la vida de Gastel a la Corporación. Tiene 47 años de ocupar el predio de manera continua y no ha tenido problema.  
Resolución: Que se presente con el señor Alcalde para instruir al jefe de Catastro para que haga lo procedente.

Letra m) folios 261-263

El contador municipal envió la siguiente nota:  
Por este medio estoy haciendo de su conocimiento las respuestas emitidas a las observaciones realizadas por el personal técnico de la dirección general de fortalecimiento municipal en los despachos de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.  
A continuación detalle los numerales con sus respectivas respuestas:

En respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas por el personal técnico del departamento de análisis y dictamen sobre el presupuesto de ingresos y egresos de esta alcaldía municipal aprobado para el año 2015, nos permitimos responderles lo siguiente:

Observaciones al presupuesto de ingresos:

1.- En el renglón 113.30 Billares, de conformidad al Acuerdo No. STSS-599-2013 por cada mesa, deben cobrar en los primeros diez días de cada mes L. 248.64 para lograr eficazmente la meta presupuestaria.

Respuesta:

En base a su observación nos dimos a la tarea de revisar los pagos realizados hasta la fecha en el departamento de control tributario y nos dimos cuenta que el valor que se ha estado cobrando por billares es de L. 236.13, por que se han girado instrucciones a

*dicho departamento para que proceda a realizar las medidas correctivas del caso, modificando el cobro por billares a la cantidad de L. 248.64.*

2.- El sub Grupo 220 Venta de Activos, 230 contribución por mejoras, 280 otros ingresos de capital, debe destinarse al 100% en proyectos de inversión.

**Respuesta:**

*La observación que nos hacen fue tomada en cuenta al momento de formular el presupuesto de ingresos y egresos en el mes de septiembre del año 2014, por lo que el total de ingresos percibidos por los conceptos anteriormente expuestos fueron asignados para proyectos de inversión en su totalidad.*

**Observaciones y recomendaciones al presupuesto de egresos:**

1.- Se recomienda enviar la Certificación de punto de Acta donde aprueban el presupuesto la Corporación Municipal, mencionando los nombres de los que conforman la Corporación Municipal.

**Respuesta:**

*Se le solicito al señor secretario municipal la certificación de los puntos de acta en donde la corporación municipal aprobó los presupuestos municipales así como los demás documentos relacionados con el periodo fiscal del año 2015.*

*Adjunto encontrara las certificaciones originales según se solicita en este numeral. (Anexo 1)*

2.- Para realizar el dictamen al documento financiero es necesario que el presupuesto de Egresos detalle en cada uno de los gastos el tipo de fuente de financiamiento se va a ejecutar ejemplo: si es con fuente de financiamiento de transferencia con fondo 12 y si es con fuente de financiamiento con propios con fondo 11 por lo que se recomienda enviar de nuevo.

**Respuesta:**

*Se le asigno las fuentes de financiamiento a cada uno de los objetos de gasto del presupuesto de egresos del año 2015 en el mes de febrero del mismo año, pero como los presupuestos fueron enviados con antelación a esto no se reflejaba dicha información en ellos.*

*Adjunto le remitimos el respectivo presupuesto de egresos con la asignación de las fuentes de financiamiento de cada objeto de gasto. (Anexo 2)*

3.- En el Plan de Inversión solamente se deben detallar proyectos de Infraestructura, no se deben incluir pagos, subsidios etc., estos pagos solamente deben quedar presupuestados en el programa 06, de infraestructura.

**Respuesta:**

*En base a su observación nos gustaría conocer que norma, procedimiento o reglamento administrativo o presupuestario regula este tipo de disposiciones que ustedes exponen en el punto en mención.*

*Basados en nuestra experiencia los proyectos del plan de inversión están divididos en proyectos de inversión en infraestructura y proyectos de inversión social, por lo que algunos subsidios o desembolsos de capital están catalogados como proyectos de inversión social.*

*Algunos ejemplos de estos son las ayudas o subsidios entregados a instituciones de*

**proyección social, de salud, de educación, de seguridad, de apoyo a la niñez, de apoyo a la mujer entre otros.**  
El documento fue leído y se dio por recibido, y aprobado.

Letra n) folio 263

**Dictámenes legales**

El asesor legal envió los siguientes dictámenes legales

**1- Dictamen legal**

La Asesoría Legal Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en reunión sostenida con la Corporación en el Palacio Municipal en fecha 8 de junio del año 2015, con respecto a la solicitud enviada por el departamento de Catastro Municipal, dictaminando en relación al caso presentado por el abogado **Olbin Jesús Suazo Andara**, actuando como apoderado de los señores **Fredy Francisco Palacios Rodríguez y Yasmin Yamileth Rodríguez León**, en el reclamo administrativo presentado ante esta Alcaldía para que se cancelen los dominios plenos otorgados a favor de las señoras **Tamar Cruz Cardona y Merari Cruz Cardona**, localizados los solares en el barrio Cruz de esta misma jurisdicción

municipal: **VISTA:** Para resolver lo referente a las conclusiones en el dictamen emitido por el departamento de Catastro Municipal. **CONSIDERANDO:** Que los referidos señores **Fredy Francisco Palacios Rodríguez y Yasmin Yamileth Rodríguez León** por herencia, a la muerte de su madre **Paula Rodríguez de León**, adquirieron un inmueble con área de más o menos cuatro manzanas en dicho barrio, pero a la fecha han realizado varias ventas en el transcurso de los años y han querido demostrar que los solares concedidos en dominio pleno a las señoras **Tamar Cruz Cardona y Merari Cruz Cardona** se encuentran dentro del inmueble adquirido por herencia con se ha dicho. **CONSIDERANDO:** Que el dictamen emitido por el departamento de Catastro Municipal en base a investigación catastral y registral concluye que los solares otorgados en dominio pleno a las señoras **Tamar Cruz Cardona y Merari Cruz Cardona** no se encuentran comprendidos dentro del inmueble de propiedad de los mencionados reclamantes, **POR TANTO:** Se declara improcedente el reclamo administrativo presentado por los señores **Fredy Francisco Palacios Rodríguez y Yasmin Yamileth Rodríguez León**.

**Resolución:** De acuerdo con el dictamen. Por lo cual se declara improcedente el reclamo administrativo presentado por los señores **Fredy Francisco Palacios Rodríguez y Yasmin Yamileth Rodríguez León**. **NOTIFIQUESE.**

Letra n) folio 264

**Dictámenes legales**

El asesor legal envió los siguientes dictámenes legales

**2- Dictamen legal**

La Asesoría Legal Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en reunión sostenida con la Corporación en el Palacio Municipal en fecha 8 de junio del año 2015, **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada por el profesor **José Javier Calix Machado**, director del Jardín de Niños, Escuela e Instituto Católico Bilingüe Nuestra Señora Reina de la Paz de esta ciudad de Comayagua. **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y resolución de la honorable Corporación Municipal el expediente de solicitud presentada por el Jardín de Niños, Escuela e Instituto Católico Bilingüe Nuestra Señora Reina de la Paz para que se exonere del pago de los respectivos impuestos sobre Bienes Inmuebles, del inmueble en el cual funciona el centro educativo y de Industrias, Servicios y Comercio.



CONSIDERANDO: Que están exonerados del pago de impuestos sobre Bienes Inmuebles los templos destinados a cultos religiosos y sus centros parroquiales. CONSIDERANDO: Que según los estatutos del centro educativo Nuestra Señora Reina de la Paz se crea bajo la responsabilidad jurídica de la Iglesia Católica de Honduras sin fines de lucro y con patrimonio propio. CONSIDERANDO: Que el Impuesto sobre Industrias, Servicios y comercios lo pagarán todas las personas naturales o jurídicas que se dedican a realizar actividades lucrativas. POR TANTO: La Asesoría Legal Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, y en aplicación de los Artículos 76, 78 de la Ley de Municipalidades, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud presentada por el Jardín de Niños, Escuela e Instituto Católico Bilingüe para que se le exonere del pago de los Impuestos sobre bienes inmuebles en el mencionado predio en el cual celebran su culto divino y sus actividades escolares, y del pago del impuesto sobre Industrias, Servicios y Comercios, pues no persiguen fines lucrativos.

Resolución: De acuerdo con el dictamen. Se declara con lugar la solicitud presentada. Los representantes de la institución Nuestra Señora Reina de la Paz pueden abocarse al departamento de Control Tributario a realizar la gestión del caso. Teniendo en cuenta que nos se les exonera del pago de servicios municipales.

#### PUNTO Nº 10) INFORMES

Letra a) folio 264-265

El gerente de SAC, ingeniero Elton Fajardo, envía la invitación y Términos de Referencia para la contratación de Consultoría para la Elaboración del Diseño del Proyecto de Abastecimiento de Agua de la Ciudad de Comayagua.

Se dio por recibido el documento y se sugiere a SAC que gire invitación a la Comisión Ciudadana de Transparencia

Letra b) folio 265

El auditor interno hizo entrega del informe de las actividades más importantes realizadas por la Unidad de Auditoría Interna en el mes de mayo de 2015, el cual se dio por recibido y se distribuyó a cada miembro de de la Corporación.

Letra c) folios 265-266

La Comisión de tierras rindió informe de la investigación en sitio realizada en el predio que el Centro de Educación Básica Pablo Portillo Figueroa pretende para construir un salón de actos cívicos, sociales y culturales, por no contar con un espacio adecuado para tales fines.

El predio indicado es propiedad del señor Rubén Juárez, con dominio pleno, y lo vende por 500 mil lempiras, dinero que el Centro no tiene; pe el señor Alcalde ha ofrecido la mitad y ellos se comprometen a pagar la otra parte.

#### Resultados:

- 1- El inmueble está a nombre de Rubén Juárez, con dominio pleno, matrícula del IP 81748 ficha catastral 0301-0033-00165. Con área de 248.95 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia Primero de Mayo, lote 2 del bloque 64.
- 2- Entre el edificio principal el Centro Básico u tres aulas anexas existe un pasaje o callejón estrecho, que el comprarse el predio al señor Juárez, se puede construir un muro al este y oro al oeste del pasaje para formar un solo cuerpo y dar seguridad a la comunidad estudiantil.

**Recomendaciones:**

- 1- Que se apruebe la compra y se autorice al señor Alcalde la erogación de L 250,000.00 para que pueda identificar recursos.
  - 2- Que el caso pase a Catastro y Asesoría Legal para que comprueben si los derechos que concede la ficha catastral no difieren en lo físico el inmueble del señor Juárez
  - 3- Dictaminar si es legalmente factible cerrar el pasaje o callejón en caso que tuviera clave vinculada al SURE como código de calle.
  - 4- Verificar cuánto pagó el señor Rubén Juárez por el dominio pleno el 6 de abril de 2009, y de esta manera consultar al asesor legal si es legalmente factible que complete el 25 % del valor catastral por tratarse de predios municipales privados.
- Resolución: Que se dialogue con el dueño del inmueble para negociar hasta L 400,000.00

Letra d) folios 266-267

Las comisión especial encargada del proceso de selección del Comisionado Municipal, miembros de la USCLAC y los integrantes de la COMAS, presentaron el informe de las actividades realizadas en ese cometido.

Después de exponer el proceso presentan los candidatos a elegirse en cabildo abierto por la corporación Municipal, así:

**Comisionado Municipal**

CANDIDATO	
Prof. José Aristides Robles Osorto	Seccional N° 24 de Maestros Jubilados
Lic. José Antonio de Jesús González Ángeles	Asociación de Pastores Evangélicos
Norma Esperanza Ríos	Asociación del Adulto Mayor y Red DD HH
Abogado José Francisco Morales Martínez	Colegio de Abogados

**Miembros de la USCLAC**

Propietario	Lic. Tirso Zapata
Suplente 1	Abogado Servando Alcerro Saravia
Suplente 2	Abogada Nelba Yadira Raudales

**Miembros de la COMAS**

Propietarios	
Ingeniero David Madrid	Licenciado Humberto Aguilera López
P.M. Eligio Banegas	

Suplentes	
Maria Pastora Cáliz	Wilma Cáceres
Ramón Godoy	Maria de los Angeles Ulloa
Delmi Rosalí Lanza	

Todos los miembros de USCLAC y COMAS serán presentados en el cabildo abierto en el que la Corporación Municipal elegirá al Comisionado Municipal.

Resolución: El Cabildo abierto para elegir al Comisionado Municipal y las autoridades de

USCLAC Y COMAS se realizarán el día viernes 10 de julio de 2015 a las 4:00 de la tarde en Caja Real

Letra e) folio 267

El regidor Carlos Antonio Suazo, en su condición de regidor y como integrante de la Comisión de Ambiente, entregó su informe de actividades realizadas de enero a marzo de 2015 y de abril a junio 2015 (primero y segundo trimestres de 2015, el cual se dio por recibido.

PUNTO Nº 11) VARIOS

Letra a) folio 267

Con respecto a la expropiación el inmueble que fue de la Cooperativa San Pablo y que está ubicado frente al Centro Médico Colonial, se puede expropiar. Hay un fundamento legal en la Ley de Municipalidades.

Hay que ubicar a dueño para notificarlo. El Código de Procedimiento Administrativo dicta el camino a seguir.

El juzgado nombra los peritos que harán el avalúo para darle valor a lo expropiado y se publica en la Gaceta

Se puede llamar al dueño para negociar.

\*\*\*\*\* ES CONFORME CON SU ORIGINAL \*\*\*\*\*  
ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

  
 LUIS ALEXIS RAMOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL



